



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

1700

CIRCULAR N° **075**

Ibagué, **06** de febrero 2025

Para: RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA ZONA RURAL Y URBANA

De: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Asunto: NOTIFICACIÓN DE CANCELACIONES DE ENTREGA DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)

Apreciados Rectores, reciba un cordial saludo de la administración.

Para garantizar un buen servicio en las unidades aplicativas del Programa de Alimentación Escolar (PAE) durante la operación de la vigencia 2025, es necesario recordar que todas las notificaciones de cancelaciones de entrega de complementos alimentarios por actividades internas deben ser enviadas con siete (07) días hábiles de anticipación al correo electrónico pae2ibague2020@gmail.com. Adicionalmente, reiteramos que no es posible cancelar por jornadas o grados, debido que afecta el buen funcionamiento del programa.

En caso de no emitirse la notificación de forma oportuna o presentarse alguna cancelación parcial, las raciones deberán ser entregadas en la misma sede haciendo uso del listado alerno que debe ser suministrado por el Comité de Alimentación Escolar de la Institución Educativa.

Sin embargo, es importante tener en cuenta que otro tipo de novedades como la no prestación de servicio por causas atribuidas al operador se deben reportar de forma inmediata.

Cordialmente,


MARIA ISABEL PEÑA GARZÓN

Revisó: Miguel Ángel Ospina Cifuentes Director Cobertura Educativa
Proyecto: Mónica Rivera Giraldo- Prof. Esp



Calle 17 Carrera 2 Esquina Piso 2
Código Postal 730006
Teléfono: 2617058 Ext: 112-113
educacion@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co